ACTA N°339

FECHA: 10 de febrero de 2022

HORA: 10:00 am

LUGAR: COMUNIDAD CUIDADO GRATITUD

Tema: Socialización protocolo de bioseguridad para la prevención de la transmisión de covid-19 al talento humano de comunidad Cuidado Gratitud

ASISTENTES: Talento humano Comunidad Cuidado Gratitud que ingresa en el mes

ORDEN DEL DÍA:

1. Saludo Cordial
2. Socialización protocolo de bioseguridad para la prevención de la transmisión de covid-19

DESARROLLO: Siendo las 10:00 de la mañana se socializa a el talento humano de comunidad cuidado Gratitud el protocolo de bioseguridad para la prevención de la transmisión de covid-19 con el talento humano y personas mayores en comunidad de Cuidado Gratitud, manteniendo en lo posible el distanciamiento social, se menciona que el objetivo principal de este protocolo de bioseguridad es: Brindar la información necesaria para contener la trasmisión del virus por medio de las siguientes medidas.

Medidas generales. Las medidas que han demostrado mayor evidencia para la contención de la transmisión del virus son las siguientes:

a. Medidas de autocuidado
b. Cuidado de la salud mental
c. Lavado e higiene de manos
d. Distanciamiento físico
e. Uso de tapabocas
f. Ventilación adecuada
g. Limpieza y desinfección
h. Manejo de Residuos”

Recomendaciones generales

El Centro de Comunidad de Cuidado Gratitud:

- Dispone de los insumos para realizar la higiene de manos, esto es, agua limpia, jabón y toallas de un solo uso (toallas desechables) para el secado de manos.

- Garantiza un área próxima a la entrada, donde el talento humano pueda realizar el lavado de manos una vez llegue a la Unidad Operativa.
- Garantizar la socialización, cualificación y/o capacitación para el uso adecuado de elementos de protección personal, para todos los trabajadores de la institución, incluyendo personal de seguridad, servicios generales y de mantenimiento.
- Al llegar al Centro toda persona deberá regístrese, contar con tapabocas y dirigirse al lugar indicado para el lavado de manos.
- Garantizar la atención a las personas mayores con profesionalismo y humanismo.
- Disponer y utilizar alcohol glicerinado mínimo al 60% máximo 95%.
- Disponer de alcohol glicerinado en lugares de acceso fácil y frecuente
- Instalar recordatorios de la técnica del lavado de manos en la zona en la cual se realiza esta actividad.
- Limpiar y desinfectar con frecuencia los recipientes que dispensan el alcohol glicerinado
- Mantener en áreas visibles información relativa a las técnicas de uso y disposición de los EPP.
- Favorecer todas las actividades laborales y de bienestar que sean posibles en espacios abiertos y con distanciamiento físico
- Mantener puertas y ventanas abiertas durante el día, estableciendo horarios para ello, para lograr intercambio de aire natural, si el lugar de descanso es cerrado, mantener abiertas las puertas y ventanas, en los lugares cerrados se deben tener en cuenta las siguientes condiciones de ventilación y distanciamiento:
 - Pueden usarse ventiladores sin recirculación de aire
 - Garantizar la correcta circulación del aire, en caso de requerir sistema de ventilación artificial, se debe garantizar que este trabaje en el modo de máxima renovación de aire y mínima recirculación. Además, se debe inspeccionar periódicamente, que los filtros utilizados se cambien de acuerdo con las recomendaciones del fabricante y los sistemas de conductos se limpien periódicamente.
- Desarrollar e implementar un protocolo de limpieza y desinfección en los lugares de trabajo, lo dispuesto para la atención al público, recibo de proveedores y demás áreas que se requieran para el desarrollo de las respectivas actividades, definiendo el procedimiento, la frecuencia, los insumos y el personal responsable, entre otros.
- Se debe consultar constantemente los documentos actualizados frente a la contención y prevención del COVID- 19 emitidos por el Gobierno Nacional y Distrital.
- Disponer de un lugar en el centro, para el ingreso de las personas mayores que soliciten salir a realizar alguna actividad fuera del centro, que garantice no tener contacto con las demás personas mayores mientras se prioriza el baño y cambio de ropa.
- Mantener permanentemente actualizados los planes de contingencia por COVID-19 y las medidas organizativas adoptadas, que deberán estar disponibles para cuando la autoridad sanitaria lo requiera.

Recomendaciones generales para el talento humano

Respecto a las recomendaciones generales para el talento humano que presta los servicios sociales dirigidos a personas mayores en la Comunidad de Cuidado Gratitud, aplica las medidas contenidas en el Protocolo de Bioseguridad Emergencia Sanitaria por Covid 19 (PTC-TH-001), o el que haga

sus veces y todas las demás disposiciones que la entidad emita al respecto. Dentro de las medidas principales se encuentran:

- El uso de tapabocas es obligatorio para toda persona que ingrese al centro y deberá usarlo durante toda su permanencia en la unidad operativa, su uso correcto es cubriendo nariz y boca, es muy importante retirar el tapabocas evitando el contacto con zonas contaminadas o dispersión del agente infeccioso.
- La higienización de manos debe ser rigurosa, por tal razón debe realizarse durante toda la jornada, después de entrar en contacto con superficies que hayan podido ser contaminadas por otra persona (manijas, pasamanos, cerraduras), cuando las manos están visiblemente sucias, antes y después de ir al baño, antes y después de comer, después de estornudar o toser, antes y después de manipular el tapabocas, antes de tocarse la cara o realizar el manejo de sus alimentos, este debe durar mínimo 20 a 30 segundos.
- La higiene de manos con alcohol glicerinado se debe realizar siempre y cuando las manos estén visiblemente limpias.
- Determinar con claridad la o las medidas de cuidado que requiere implementar para prevenir su contagio o el de otros, teniendo en cuenta aquellas medidas que han demostrado ser eficientes desde la evidencia científica.
- Revisar sus prácticas de cuidado en la actualidad, identificando las situaciones, circunstancias, pensamientos y/o emociones que facilitan o dificultan estas prácticas.
- Adoptar medidas de cuidado que puedan garantizar su protección, considerando las particularidades de su entorno y de sus condiciones de vida. A partir de ello, seleccione y utilice la opción más viable, priorizando su protección y la de otros.
- Comparar y reflexionar sobre sus experiencias y prácticas a la luz de las recomendaciones sanitarias y si es necesario tome decisiones ante las nuevas situaciones.
- Tener presente y extremar medidas de cuidado en el caso que alguno de los miembros de la familia presente alguna comorbilidad asociada a mayor riesgo de enfermedad grave por Covid-19.
- Ante situaciones de riesgo para la transmisión del virus por COVID 19 o aglomeraciones, extreme las medidas de bioseguridad y evite el contacto con las demás personas.
- Antes de salir, atienda las emociones y pensamientos que le generan la idea de salir, planifique las actividades que realizará fuera de casa y la forma en que se movilizará, así como las medidas de protección que emplea.
- En el espacio público procure mantener una actitud positiva, concéntrese en realizar las actividades planeadas, preste atención constante a los posibles riesgos y al uso adecuado de sus elementos de protección.
- Cuando regrese a casa priorice los protocolos de higiene y desinfección, y tómese un tiempo para considerar el impacto emocional que le generaron las actividades en el espacio público y las medidas de protección.
- Se recomienda el uso de ropa antifluido, además de su lavado diario.

Ingresos o traslados de personas mayores a los Centros de Comunidad de Cuidado

- Cuando exista cupo disponible en las unidades operativas, se realizará el ingreso o traslado de las personas mayores

- Una vez la persona mayor ingrese a la unidad operativa y en un plazo máximo de 2 días calendario, el centro deberá garantizar la realización de la prueba PCR para Covid-19, durante este tiempo y mientras se obtiene el resultado de la prueba, el centro deberá garantizar el aislamiento preventivo de la persona mayor y evitar todo contacto con las demás personas participantes, el caso deberá ser tratado como un caso sospechoso para Covid-19
- Si son ingresos o traslados masivos, de más de 10 personas mayores, el centro deberá garantizar la prueba PCR para Covid-19 en un plazo máximo de 5 días calendario, en todo caso, las personas mayores deberán ser atendidas como casos sospechosos para Covid-19 y en ningún caso podrán tener contacto con los demás participantes que ya se encuentran en la unidad operativa
- Si el resultado de la prueba PCR para Covid-19 es negativo, la persona mayor saldrá del área de aislamiento preventivo, en los casos en que el resultado sea positivo, la persona mayor deberá continuar en aislamiento y se deberá dar aviso a la EAPB correspondiente y a la Secretaría de Salud para seguir sus indicaciones; si la persona mayor con prueba PCR positiva se encontraba en habitación de aislamiento compartido, todas las personas deberán continuar en aislamiento.
- Con toda persona que ingrese en aislamiento preventivo se debe limitar el número de cuidadores. De ser posible, de la atención de la persona mayor se debe ocupar una persona que goce de buena salud y que no presente enfermedades crónicas o que afecten a su respuesta inmunitaria y no tener contacto con las otras personas mayores ni el talento humano restante; así mismo, estas personas deben disponer de los insumos necesarios y elementos de protección personal (traje de bioseguridad, tapabocas y guantes) y se debe fortalecer el proceso de limpieza y desinfección diaria con hipoclorito y detergente, en el lugar y los objetos personales de la persona mayor.
- Toda persona mayor que salga de la unidad operativa por motivos de salud, y deba ser hospitalizada, al retornar a la unidad operativa deberá garantizar la presentación de la constancia de valoración médica, donde indique que se encuentra sana y puede vivir en comunidad; si la persona presenta síntomas asociados a coronavirus, solo podrá ingresar con prueba diagnóstica tipo PCR para Covid-19 con resultado negativo.

Ingreso del talento humano o personal autorizado a los Centros de Comunidad de Cuidado

- Una vez ingrese a la Unidad Operativa, se deberá garantizar el lavado de manos con agua y jabón en el punto de agua destinado para tal fin ubicado en la entrada de la comunidad de cuidado.
- Deberá hacer uso de tapabocas quirúrgico, cubriendo nariz y boca
- Deberá registrar el ingreso a la unidad operativa con verificación de la temperatura corporal y registro de sintomatología

Durante el servicio

En general las siguientes actividades podrán ser adoptadas por cualquier integrante del talento humano de la unidad operativa Comunidad de Cuidado Gratitud. Sin embargo, se detallarán

actividades que idealmente debería desarrollar cada perfil para la adecuada prestación del servicio social en el marco de la emergencia sanitaria.

Responsabilidades generales:

- La unidad operativa comunidad de cuidado Gratitud organizará las actividades cotidianas de forma tal que se garantice una distancia de 1 metro entre personas mayores.
- Realizar una campaña de socialización mensual sobre las recomendaciones dadas por el Ministerio de Salud y Protección Social y la Alcaldía Mayor de Bogotá en cada una de las unidades operativas, con el fin de informar a las personas mayores sobre esta pandemia y dar a conocer las medidas temporales que deben adoptar.
- Mantener métodos alternativos de comunicación como videollamadas, comunicación telefónica, entre otros, para fortalecer las redes de apoyo de las personas mayores.
- Revisar constantemente los suministros para el cabal funcionamiento del Centro (alimentos, insumos, elementos de protección personal, entre otros) y generar un plan de contingencia en caso de escasez
- Se debe desinfectar con una frecuencia diaria las ayudas técnicas como bastones, muletas, caminadores, entre otros, así como los materiales de actividades de ocio y tiempo libre como los juegos de mesa.
- Proporcionar y garantizar el uso del tapabocas en las personas mayores para todas las actividades desarrolladas en el servicio.
- Todo el talento humano para la atención a las personas mayores deberá tener en cuenta las recomendaciones emitidas por el Ministerio de Salud y Protección Social relacionadas con la “Promoción de la salud mental en personas adultas mayores en aislamiento preventivo frente al coronavirus (covid-19)”.
- Adoptar medidas ambientales en las instalaciones del Centro, con el propósito de reducir la concentración de gotas, controlar la direccionalidad y flujo del aire, mediante la ventilación natural o mecánica de las áreas, principalmente en aquellos espacios donde confluyen varias personas en un mismo momento, como las áreas de alimentación, zonas de recreación, capacitación o actividades ocupacionales, dormitorios compartidos, entre otros
- Generar dinámicas para que las personas mayores realicen higiene de manos con frecuencia (juegos, acompañamiento del lavado, momentos previos a actividades, entrada en el comedor) además de medidas de educación sanitaria.
- Generar sistemas de educación sanitaria para implementación de medidas de higiene respiratoria para todas las personas mayores, visitantes (persona de referencia) y el talento humano.
- Desarrollar un plan de comunicación que incluya, acciones de información, educación y comunicación para el desarrollo de todas las actividades que eviten el contagio, mecanismos de información a las personas de forma visible y legible, que sean oportunos, claros y concisos, estrategia de comunicación con mensajes accesibles para las personas con discapacidad sensorial (personas sordas o con discapacidad visual), difusión de los protocolos de prevención de contagio de COVID-19 y orientaciones para que las personas difundan en sus hogares, espacio público y demás entornos las medidas de autocuidado.

Responsabilidades asociadas al rol del coordinador:

- Evitar aglomeraciones de los trabajadores en el ingreso y salida del centro.
- Contar con contacto telefónico de la referente de salud de la Subred integrada de servicios de salud norte, con quién se establecerá contacto en caso de presentarse alguna situación que amerite la activación de la ruta emitida frente a la atención por síntomas de COVID-19 y en casos donde se vulneren los derechos en salud de las personas mayores.
- Realizar articulación con la Subred integrada de servicios de salud norte, para realizar acciones conjuntas que garanticen el derecho a la salud de las personas mayores.
- Garantizar el diligenciamiento y actualización permanente de la matriz casos covid-19 que se encuentra ubicada virtualmente.
- Informar oportunamente a los supervisores del convenio y al líder distrital del servicio, las situaciones o casos relacionados con la presencia de posibles signos de alerta frente a la emergencia COVID-19.
- Garantizar el desarrollo de campañas para incentivar el cumplimiento de las medidas de autocuidado en el marco de contagio COVID-19; por ejemplo, señalización intercalada entre las sillas para que no se sienten personas junto de otras, carteleras donde se expliquen las reglas de autocuidado, reglas para el uso de los servicios sanitarios, entre otros.
- Sensibilizar frecuentemente a las personas mayores y el personal en general, sobre la importancia de reportar de manera inmediata si presenta fatiga, malestar general, fiebre o síntomas de infección respiratoria.
- Realizar la socialización de las presentes directrices a la totalidad del talento humano una vez sea enviado por el equipo técnico de la Subdirección para la Vejez, y cada vez que se realice actualización del mismo, lo cual deberá quedar consignado en acta.
- Asegurar que se cumplan las disposiciones y recomendaciones de las autoridades de salud en relación a la prevención del contagio por COVID-19, previstas en el presente protocolo.
- Fomentar el autocuidado, especialmente el monitoreo de temperatura corporal y de síntomas respiratorios u otros signos relacionados por parte de los contratistas.
- Establecer el canal de información entre el empleador, la EPS, la ARL y el contratista para que informe cualquier sospecha de síntoma o contacto estrecho con personas confirmadas con COVID-19 y manejarlo de manera confidencial.
- Disponer de piezas comunicativas para la aplicación de la etiqueta respiratoria, que incluye cubrirse la nariz al toser o estornudar con el antebrazo o con un pañuelo de papel desechable y deshacerse de inmediatamente tras usarlo. Abstenerse de tocarse la boca, la nariz y los ojos.
- Difundir a los contratistas la información relacionada con los síntomas de alarma.
- Fomentar el uso de medios alternativos de transporte en los contratistas
- Coordinar con las Administradoras de Riesgos Laborales - ARL, la implementación de las medidas de bioseguridad y autocuidado.
- Garantizar el aislamiento de los empleados que sean sospechosos para Covid-19 hasta tener una prueba negativa, a menos que por criterio médico o de la autoridad sanitaria se considere necesario prolongar el aislamiento.
- Notificar a la ARL sobre los casos sospechosos y confirmados identificados en su empresa, así como exhortar a los empleados a hacerlo con su respectiva EAPB.

- Llevar a cabo un Plan de desinfección integral semanal de la totalidad de los espacios del centro, para el caso de los centros de operación directa de la SDIS, la empresa que suministra el servicio de aseo será la encargada de adelantar este plan de desinfección.
- Notificar a la Secretaría de Salud Distrital la presencia de sintomatología asociada al COVID-19 en las personas mayores y seguir sus indicaciones.

Responsabilidades asociadas al equipo interdisciplinario:

- Ofrecer a las personas mayores información prudente relacionada con la emergencia sanitaria de acuerdo con los ajustes razonables relacionados con discapacidad visual y auditiva, evitando la saturación de información recurrente o posible desinformación y fomentando a su vez pensamiento positivos, con el fin de evitar episodios de ansiedad o depresión.
- Realizar una articulación mensual con el sector salud en pro del bienestar de la salud mental de las personas mayores que se encuentran en el servicio
- Contar con teléfonos y direcciones de familiares o personas cercanas, médico tratante e instituciones donde la persona mayor es atendida, para esto se debe implementar una matriz que contenga esta información de manera actualizada.
- Semanalmente organizar las salidas de las personas mayores conforme a la necesidad de cada uno y garantizar un encuentro de sensibilización diario todas las mañanas para todas las personas que soliciten realizar actividades fuera del centro, en donde se socialicen las medidas de bioseguridad tales como:

 - **Medidas de autocuidado:**
 - Revisar sus prácticas de cuidado en la actualidad, identificando las situaciones, circunstancias, pensamientos y/o emociones que facilitan o dificultan estas prácticas.
 - Adoptar medidas de cuidado que puedan garantizar su protección, considerando las particularidades de su entorno y de sus condiciones de vida.
 - Evaluar los beneficios para sí mismo y para los demás de sus decisiones, en términos del logro de la protección necesaria para prevenir el contagio, la tranquilidad que le produce estas decisiones y la coherencia de ésta con las recomendaciones de protección de bioseguridad.
 - Si usted identifica situaciones de riesgo para la transmisión del virus por COVID 19 o aglomeraciones, extreme las medidas de bioseguridad y evite el contacto con las demás personas.

 - **Cuidado de la salud mental:**

 - Antes de salir, atienda las emociones y pensamientos que le generan la idea de salir, planifique las actividades que realizará fuera de casa y la forma en que se movilizará, así como las medidas de protección que emplearán.
 - En el espacio público procure mantener una actitud positiva, concéntrese en realizar las actividades planeadas, preste atención constante a los posibles riesgos y al uso adecuado de sus elementos de protección.

- Cuando regrese al centro, se deben priorizar los protocolos de higiene y desinfección, y tomarse un tiempo para considerar el impacto emocional que le generaron las actividades en el espacio público y las medidas de protección.

- **Lavado e higiene de manos:**

 - Realizar lavado de manos con agua y jabón, después de entrar en contacto con superficies que hayan podido ser contaminadas por otra persona (manijas, pasamanos, cerraduras), cuando las manos están visiblemente sucias, antes y después de ir al baño, antes y después de comer, después de estornudar o toser, antes y después de manipular el tapabocas, antes de tocarse la cara o realizar el manejo de sus alimentos, este debe durar mínimo 20 a 30 segundos.
 - La higiene de manos con alcohol glicerinado se debe realizar siempre y cuando las manos estén visiblemente limpias.

- **Distanciamiento físico:**

 - Reiterar la importancia de mantener el distanciamiento físico de un metro en todos los lugares en donde pueda tener encuentro con otras personas, pues constituye una de las mejores medidas para evitar la propagación.
 - Evitar aglomeraciones en las diferentes áreas donde se desarrollan las actividades
 - Informarse sobre las condiciones de uso, acceso y aforo de los distintos ambientes y establecimientos.

- **Uso de tapabocas:**

 - El uso del tapabocas es obligatorio en todos los lugares y ambientes.
 - El uso correcto del tapabocas, esto es, cubriendo nariz y boca, es fundamental para evitar el contagio; igualmente, es muy importante retirarse el tapabocas evitando el contacto con zonas contaminadas o dispersión del agente infeccioso
 - En bares y restaurantes el tapabocas debe quitarse únicamente para comer y beber, el tiempo restante debe estar cubriendo boca y nariz.
 - Ajustar el tapabocas, si tiene elásticos, por detrás de las orejas; si es de tiras se debe atar por encima de las orejas en la parte de atrás de la cabeza y las tiras de abajo, por debajo de las orejas y por encima del cuello.
 - La colocación debe ser sobre la nariz y por debajo del mentón.
 - La cara del tapabocas con color (impermeable) debe mantenerse como cara externa. Debido a su diseño, el filtrado no tiene las mismas características en un sentido y en otro, y su colocación errónea puede ser causante de una menor protección del trabajador.
 - Sujetar las cintas o colocar las gomas de forma que quede firme.
 - Si el tapabocas tiene banda flexible en uno de sus lados, este debe ir en la parte superior, moldee la banda sobre el tabique nasal.
 - No tocar el tapabocas durante su uso. Si debiera hacerlo, lávese las manos antes y después de su manipulación.

- El tapabocas se puede usar durante 8 horas de manera continua, siempre y cuando no esté roto, sucio o húmedo, en cualquiera de esas condiciones debe retirarse, eliminarse y colocar uno nuevo.
- Cuando se retire el tapabocas, hágalo desde las cintas o elásticos, nunca toque la parte externa de la mascarilla.
- Una vez retirado, doblar el tapabocas con la cara externa hacia dentro y depositarlo en una bolsa de papel o basura.
- Los tapabocas no se deben dejar sin protección encima de cualquier superficie, por ejemplo, mesas, repisas, escritorios equipos entre otros por el riesgo de contaminarse.

Responsabilidades asociadas al área de salud:

- Realizar jornadas de lavado de manos cada 3 horas por parte de todas las personas mayores y colaboradores que estén en la unidad operativa, con disponibilidad de jabón, agua, toallas limpias (desechables si es posible) y haciendo uso de estrategias lúdicas y comunicativas
- Reforzar el uso correcto de elementos de bioseguridad para todas las personas mayores y talento humano de la unidad operativa.
- Realizar 1 campaña de sensibilización mensual frente a la importancia de evitar tocarse los ojos, la nariz y la boca con las manos sin haberlas higienizado.
- Manejar de manera diferenciada los residuos generados en el entorno de persona mayor con afecciones respiratorias tales como guantes, tapabocas y pañuelos desechables o de tela, separados de los demás residuos de la unidad operativa, de acuerdo con el “Protocolo disposición de los residuos de elementos de protección personal en el marco de la pandemia covid-19 (PTC_GA_001)”, de la SDIS
- El personal de enfermería debe hacer uso de guantes desechables de látex para la asistencia de actividades de manejo de fluidos durante la jornada de atención realizando el cambio periódico.
- Garantizar el baño y cambio de ropa de las personas mayores que solicitaron salir de la unidad operativa de manera inmediata después de su retorno, sin que se tenga contacto con las demás personas mayores hasta que se realice esta actividad.
- Monitorear la presencia de signos y síntomas asociados al Covid-19 en las personas mayores en la jornada de la mañana, tarde y noche, dejarlo consignado en las notas de enfermería y en caso de presencia de sintomatología activar a la Secretaría de salud y la EAPB de la persona mayor.

Responsabilidades asociadas al rol del nutricionista:

- Garantizar los protocolos de limpieza y desinfección de todos los espacios e implementos que se utilizan en el servicio, tales como baños, cocina, salones, oficinas, duchas, así como los utensilios para el suministro de alimentos (platos, cubiertos y vasos).
- Realizar jornadas cada dos horas para el suministro de agua potable a las personas mayores y a todo el personal que labora en las unidades operativas, de manera que se garantice una permanente hidratación.

- Realizar mínimo una campaña de sensibilización mensual frente a la importancia de evitar compartir comidas y utensilios (cubiertos, vasos, servilletas, pañuelos) para prevenir el contagio.
- Programar la recepción de insumos, alimentos, equipos entre otros, en horarios de menor concurrencia, con el fin de evitar aglomeraciones.
- Definir protocolos de interacción con los proveedores y personal externo y asegurar el sitio de recepción de las provisiones, para hacer adecuado lavado de manos con agua y jabón
- Brindar orientaciones para la limpieza y desinfección de la unidad operativa como medida preventiva y de mitigación para contener la infección respiratoria aguda por covid-19, de acuerdo a las orientaciones del Ministerio de salud y protección Social, las cuales podrá consultar en los siguientes links: https://www.minsalud.gov.co/Ministerio/Institucional/Procesos%20y%20procedimientos/GIPG16.pdf y https://www.minsalud.gov.co/Ministerio/Institucional/Procesos%20y%20procedimientos/GIPS06.pdf

Casos sospechosos o positivos para COVID-19

Frente a los casos con posible contagio o contagio confirmado de COVID-19 que sean identificados en la unidad operativa, se deben aplicar los protocolos de atención en salud establecidos por la Secretaría Distrital de Salud y las recomendaciones dadas a continuación:

Cuando se identifique un probable caso de COVID 19, lo primero que se debe hacer es aislar a la persona, seguidamente notificar a la Secretaría de Salud Distrital o Municipal sobre la presencia de un caso probable o confirmado y seguir sus indicaciones

Comunicar la existencia de la situación, alerta o brote que se está presentando en el Institución de forma inmediata a las empresas administradoras de planes de beneficios (EAPB) o EPS donde estén afiliadas las personas mayores

Informar inmediatamente a la líder del servicio del caso de la persona mayor y enviar un informe detallado sobre la situación presentada, para los fines pertinentes.

Fortalecer proceso de limpieza y desinfección diaria con hipoclorito y detergente, en el lugar y los objetos personales de la persona mayor, así como la limpieza de las zonas comunes en las que permaneció la mayor parte del tiempo. El procedimiento para ejecutar sería el siguiente:

- Frotar paredes y pisos con agua y jabón detergente, realizando el avance desde la zona más limpia a la más sucia y retirar con agua.
- Aplicar hipoclorito de sodio a 2 mililitros ppm.
- Dejar secar las superficies expuestas.

La comunidad de cuidado gratitud garantizará un número suficiente de productos para limpieza y desinfección de áreas que serán utilizados al momento de presentarse un caso probable como son: hipoclorito, detergente en polvo, cepillos, paño tipo absorbente para secado de superficies

y traperos. Es importante aclarar que esta medida sanitaria es diferente de la limpieza cotidiana de áreas comunes.

Respecto al manejo de residuos se debe acatar lo dispuesto en el documento "*Orientaciones para el manejo de residuos generados en la atención en salud ante la eventual introducción del virus COVID -19 a Colombia*", del Ministerio de Salud y Protección Social, para lo cual se recomienda consultar en la página Web del Ministerio de Salud, el siguiente enlace: https://cutt.ly/YtfvHjj. Adaptar e implementar su ruta sanitaria para asegurar el menor riesgo de contaminación en el traslado interno de los residuos sin activar ruta selectiva de recolección de residuos por parte del gestor externo.

Destinar un contenedor exclusivo de pedal para la apertura, con tapa y dotado de bolsa de color negro, la cual, una vez alcance sus ¾ partes de llenado o capacidad, debe ser cerrada antes de salir de la habitación y ser introducida en una segunda bolsa, de acuerdo con las Orientaciones para el manejo de residuos generados en la atención en salud ante la eventual introducción del virus COVID-19 a Colombia. https://www.minsalud.gov.co/sites/rid/Lists/BibliotecaDigital/RIDE/VS/ED/VSP/orientacionesmanejo-residuos-covid-19.pdf.

Las sábanas, toallas, ropa, platos y cubiertos utilizados por la persona mayor, no deben compartirse y mezclarse con otras personas. No es necesario desechar estos artículos, pero sí lavarlos con agua y jabón después de su uso. Debe realizarse un lavado de ropa separado al de las demás personas mayores.

Limitar el número de cuidadores. De ser posible, la atención del participante se debe ocupar una persona que goce de buena salud y que no presente enfermedades crónicas o que afecten a su respuesta inmunitaria.

Contar con un plan de contingencia ante el ausentismo masivo que se pueda presentar por el talento humano en caso de presentarse varios contagios.

Se recomienda que todos los residentes (personas mayores) que presenten sintomatología respiratoria aguda «deberán restringir sus movimientos lo máximo posible y quedarse en una habitación con buena ventilación».

Monitorear y ajustar la clasificación de las personas mayores en los siguientes 3 grupos:

- Personas mayores sin síntomas y sin contacto con caso posible o confirmado de COVID19.
- Personas mayores con síntomas compatibles con COVID-19 (síntomas respiratorios, con o sin fiebre).
- Casos confirmados de COVID-19.

Los últimos dos grupos, deben ubicarse en zonas de aislamiento que cuente con los insumos requeridos

Este ambiente de aislamiento debe contar con:

- Techo, paredes y pisos de fácil limpieza y desinfección.
- Iluminación y ventilación adecuada (artificial y/o natural) y con recambio de aire.
- Estar debidamente señalizadas como Zonas de aislamiento por COVID-19.
- Contar con área para realizar la higiene de manos y los insumos necesarios.
- Puerta ajustable que permita el cierre y aislamiento del área.
- Baño privado con ducha y lavamanos para reducir la transmisión del virus a otras áreas.
- Proveer espacio para almacenamiento de elementos requeridos en estas áreas, tales como la disposición de los elementos de protección personal – EPP -, además de los insumos necesarios para la atención de la persona mayor, esta zona se conoce como área limpia. El ambiente de aislamiento deberá tener su propio sistema de entrada y salida del aire.
- Retirar del ambiente de aislamiento los muebles y enseres no esenciales, los que permanezcan deben ser de fácil limpieza y no almacenar o retener residuos, ya sea dentro o alrededor de sí mismo.
- Las camas deben estar a más de un metro de separación si en la habitación hay más de una cama.
- En lo posible la persona aislada deberá tener baño exclusivo en caso de no poder contar con esto deberá realizar desinfección una vez lo use.
- Se deben disponer de los insumos necesarios y elementos de protección personal (tapabocas N95, guantes, caretas, bata o traje de bioseguridad) para el personal asistencial, personal administrativo y en general todo el personal a cargo que está en contacto con la persona mayor o institución afectada.
- Implementar rutinas de lavado frecuente de las manos con agua, jabón y toallas de un único uso o de tela limpias
- Los guantes, los tapabocas y otros desechos generados durante la atención a la persona mayor aislado deben colocarse en un recipiente con tapa situado en la habitación y posteriormente eliminarse como desechos infecciosos.

Recomendaciones generales para las visitas de referentes familiares y/o sociales en la comunidad de cuidado Gratitud

Orientar las medidas generales de bioseguridad para la realización de visitas presenciales de referentes familiares y/o sociales a las personas participantes de la Comunidad de Cuidado Gratitud, para garantizar el retorno progresivo y seguro a la normalidad en el marco de la emergencia por el Covid-19.

Condiciones Generales

- Quedarán excluidas las unidades operativas en las que existan casos sospechosos o casos activos de COVID – 19 (en personas residentes y/o trabajadoras) o aquellos centros en los que algún residente o trabajador se encuentre en estudio por haber tenido contacto con alguna persona con síntomas o diagnosticada de COVID-19 y conglomerados abiertos por parte de la Secretaría de Salud.
- La comunidad de cuidado Gratitud designará a una persona de su talento humano quien realizará la supervisión a la visita desde el momento del ingreso a la Comunidad de Cuidado hasta el momento de la salida de la misma, respetando el derecho a la intimidad de la persona mayor y su familia

- El número de referentes familiares o sociales que asisten a la visita por persona mayor, dependerá del espacio donde se realice la visita, garantizando un distanciamiento de un metro y la duración dependerá de las visitas programadas en el día en cada centro
- Durante las visitas será obligatorio el uso de tapabocas por parte del visitante y la persona mayor.
- Sólo se permitirá la realización de visitas a personas mayores que no presenten síntomas o no estén en aislamiento debido a un diagnóstico por COVID-19 o por otra enfermedad de tipo infecto contagiosa, y que no se encuentren en período de cuarentena por haber tenido contacto con alguna persona sintomática o diagnosticado de COVID-19.
- Las personas encargadas de seguridad y de las labores de limpieza y desinfección deberán contar con el suministro permanente de elementos de protección personal definidos para la labor, según el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, se deben capacitar en el uso correcto de los mismos y en el cumplimiento de los protocolos de limpieza y desinfección definidos.
- Garantizar el lavado de manos con agua y jabón, de los referentes familiares y la persona mayor, antes y después de la visita.
- Garantizar en el lugar de la visita dispensadores de gel antibacterial o alcohol glicerinado, para la higienización de manos, así como avisos informativos del protocolo de lavado de manos y el uso adecuado del tapabocas.
- Se ubicará a la entrada de las zonas comunes carteles informativos sobre las medidas preventivas frente al contagio del Covid -19.
- En ningún momento se podrán realizar visitas en zonas comunes y habitaciones de las personas mayores a excepción de los casos donde por la situación de salud de la persona mayor la Comunidad de Cuidado evalúe la pertinencia de realización de la visita en estas zonas
- Los horarios, días y frecuencia de las visitas en la Comunidad de Cuidado Gratitud se programaron los días martes, jueves, sábados, domingos y festivos en el horario de 2:00pm a 4:00 pm, la programación no interfiere con los tiempos de consumo de alimentos por parte de las personas mayores. En todo caso, ninguna solicitud de vista podrá superar un tiempo de 15 días para su realización
- Para las personas mayores en estado terminal o postrados en cama quienes no pueden desplazarse al espacio destinado para las visitas, o en situación de depresión mayor, se deberá garantizar el ingreso y desplazamiento del referente familiar o social hasta la habitación de la persona mayor, extremando todas las medidas de seguridad y habilitando, en la medida que sea posible, un espacio seguro entre la entrada del centro y la habitación donde se realice la visita.
- Contar con los insumos necesarios y suministro continuo de jabón, detergente, desinfectante y elementos de aseo, para realizar las actividades de limpieza y desinfección.
- Revisar y reforzar las actividades de limpieza y desinfección antes y después del horario de visitas familiares, en las áreas de espera y de recibo de visitas, así como las áreas de alto tránsito, pasillos, baños, entre otras.
- Aumentar la frecuencia de las actividades de limpieza y desinfección de las superficies y accesorios de contacto frecuente como: manijas de puertas y ventanas, barandillas, interruptores de luz, marcos de puertas, grifos de los baños, dispensadores de jabón, mesas, sillas, entre otros.

- Informar a los familiares y referentes sociales que realizan la visita sobre las medidas de bioseguridad, manejo de residuos sólidos, entre otros, que deberán cumplirse durante la visita y las medidas que deberán tomar al regresar a su vivienda.
- La Comunidad de Cuidado deberá delimitar un área específica para la ubicación de vehículos, motos, bicicletas entre otros medios utilizados por los visitantes para el desplazamiento a la unidad operativa.
- Si el referente familiar o social, es un caso sospechoso o confirmado de Covid-19 la persona debe completar la cuarentena y tener evidencia clínica de su recuperación antes de la visita (en caso de no contar con segunda prueba con resultado negativo, no presentar síntomas asociados con la enfermedad).

Características del espacio para las visitas

- ✔ Cada institución deberá disponer de un espacio adecuado para asegurar la distancia mínima de 1 metro entre las personas.
- ✔ Se deberán habilitar para la realización de las visitas áreas abiertas o espacios aireados.
- ✔ El espacio deberá estar ubicado en un sector de la Comunidad de Cuidado alejado o independiente del lugar donde circulen o permanezcan las personas mayores.

Desarrollo del protocolo

Antes
Los referentes familiares o sociales solicitarán la visita a la Comunidad de Cuidado para que se les asigne hora, fecha, lugar de realización de la misma.

- La Comunidad de Cuidado deberá elaborar la programación de visitas, donde se plasme fecha, hora, nombre del referente familiar o social y nombre de la persona mayor a visitar.
- El referente social o familiar deberá presentarse en la hora y el día acordada para su visita según la asignación realizada por el profesional Comunidad de Cuidado, en caso de no poder asistir deberá informar a la unidad operativa por lo menos 24 horas antes de la fecha programada.
- Al ingreso de la unidad operativa, se deberá realizar el registro y garantizar el lavado de manos de todos los referentes familiares y sociales que ingresen, además de toallas de papel o secador de manos, contenedores de residuos sólidos con tapa de apertura con pedal
- Posterior al lavado de manos, se deberá diligenciar el **"formato de consentimiento informado para visitas de referentes familiares y sociales**", el cual es necesario para proceder con la visita. Si se identifican síntomas asociados o contacto con casos sospechosos o positivos para Covid-19, no se podrá realizar la visita

Durante

- Se diseñará una ruta única de ingreso y salida por donde la persona visitante transite y llegue al lugar donde se realizará la visita, esto con el acompañamiento de un delegado por cada Comunidad de Cuidado. Por ningún motivo la persona visitante podrá ingresar a otros espacios del centro sin autorización.
- El ingreso al área de visita lo realizará en primer lugar el referente familiar o social y posteriormente lo hará la persona mayor.

- Tanto la persona mayor como el visitante deberán portar los elementos de protección personal en todo momento.
- El área de visita deberá disponer de solución hidroalcohólica para la higiene de manos y contenedor para residuos, con tapa de apertura con pedal.
- Se informará a las personas visitantes la necesidad de comunicar a la Comunidad de Cuidado lo antes posible el inicio de cualquier tipo de sintomatología sospechosa asociada a COVID-19 o confirmación de contagio de la enfermedad, en los 15 días posteriores a la visita al centro.

Después

- Una vez finalice la visita, el personal de servicios generales de la Comunidad de Cuidado debe desinfectar las superficies con las que el familiar y la persona mayor hayan estado en contacto, al igual que los pisos, paredes, puertas y chapas, con productos desinfectantes.
- La persona delegada para el acompañamiento de la vista deberá orientar y verificar que el referente social o familiar abandone las instalaciones de la Comunidad de Cuidado con el cumplimiento de la ruta establecida para el ingreso, el retiro adecuado de los elementos de protección y la disposición de los mismos en el contenedor para residuos, así como el respectivo proceso de desinfección a la salida del centro.

Recomendaciones generales para traslados masivos

Brindar orientación técnica con relación a las acciones que deben adelantarse en el proceso de traslado masivo de las personas mayores que se encuentran en atención en la modalidad Comunidad de Cuidado, de manera que permita garantizar la continuidad de la atención.

Condiciones Generales:

- Los Centros de Comunidad de Cuidado deberán tener la capacidad de realizar el alistamiento de toda la población para ser trasladada en el momento que se requiera.
- El proceso de traslado debe estar acompañado por el talento humano del área de salud del Centro de Comunidad de Cuidado para atender las eventualidades que se puedan presentar durante el traslado.
- El Centro de Comunidad de Cuidado deberá contar con el protocolo de seguridad a seguir, de acuerdo con los lineamientos establecidos para su elaboración, en caso de que se presenten lesiones (leves o graves). Esta información deberá ser dada a conocer a todo el personal y se encontrará disponible de modo virtual.
- Para el traslado de las personas mayores, el Centro de Comunidad de Cuidado deberá contar con la disponibilidad de: Un botiquín tipo B completo con los 59 elementos plasmados en la Resolución 705 de 2007 de la Secretaría Distrital de Salud y los elementos de seguridad vial (avisos de pare y siga) cuando sean requeridos.
- Para la realización del traslado de las personas mayores y empalme se debe contar con los elementos de protección personal y las medidas de bioseguridad para la prevención del Covid-19.

- Durante el proceso de traslado de la población se deberá garantizar el distanciamiento de 1 metro
- Una vez el Centro de Comunidad de Cuidado tenga conocimiento oficial del traslado masivo, el área psicosocial deberá sensibilizar e informar a las personas mayores sobre el proceso de traslado con el fin de evitar situaciones de estrés, promover el autocuidado y el autocontrol.
- Cuando el traslado masivo se dé por la finalización del convenio o contrato el equipo interdisciplinario deberá realizar un proceso de sensibilización con las redes familiares y/o sociales de apoyo.
- Si durante el traslado masivo se llegara a presentar extravío de una persona mayor, el Centro de Comunidad de Cuidado que entrega deberá poner en práctica el "protocolo de seguridad en casos fortuitos".
- Se debe contar con directorio telefónico en el cual se encuentren los números de emergencia a los cuales se puede acudir en caso que se requiera.

Compromisos:

Compromisos	Responsables	Fecha de Ejecución
No aplica	No aplica	No aplica

CONVOCATORIA.

En constancia de lo anterior firman:

Nombres y Apellidos	Cargo o Tipo de vinculación	Dependencia	Firma
Disneyla Diaz	Coordinadora	Comunidad de Cuidado Gratitud	
Sandra Morales	Técnica operativa	Comunidad de Cuidado gratitud	

- Elaboró: Sandra Milena Morales

Escaneado con CamScanner

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL	PROCESO GESTIÓN DOCUMENTAL FORMATO PLANILLA DE ASISTENCIA	Código: FOR-GD-023 Versión: 0 Fecha: Memo I2020035152 – 17/12/2020 Página: 1 de 1

Tema: Socialización Protocolo de Bioseguridad para prevención covid 19 Lugar: C.C. Gratitud Fecha y hora: Febrero 10 - 2022 10:00 AM

Ítem	Nombres y Apellidos	Documento de identidad	Entidad o Dependencia	Rol / Cargo	Correo electrónico	Teléfono y Ext. / Celular	Firma
1	IRLEYS VEGA	1.085039538	C.C. GRATITUD	OFERARIA SERVICIOS GENERALES	irleysvega@gmail.com	3167386912	

Tratamiento de datos personales: Los datos personales aquí consignados tienen carácter confidencial, razón por la cual es un deber y un compromiso de los asistentes y de la SDIS no divulgar información alguna en propósito diferente a la de este registro so pena de las sanciones legales a que haya lugar de acuerdo con la Ley 1581 de 2012 y Decreto 1377 de 2013.

Escaneado con CamScanner